

TIPO PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA ANTONIA AGREDO BALAGUERA
DEMANDADO: MARTIN REY SIERRA
RADICADO: 68276400300420180018401

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

2018-00184-01

Realizado el examen preliminar, se observa que la providencia de fecha 30 de marzo de 2023, por medio de la cual se concede recurso de apelación frente al auto del 29 de agosto de 2022, no se encuentra suscrita por el juez de primera instancia, por lo que se procederá a la devolución del expediente al juzgado de origen, a efecto de que se subsane la omisión anotada.

Devuelto el expediente se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 051 del 18 de mayo de 2023

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4529d7688ea078fa65de98c4b8af8e7567cd74d26ea7315db96b4a826f2e14d0**

Documento generado en 17/05/2023 03:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>